



Expte N° 53.264.
SANTA FE, 19 de abril de 2010.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con la solicitud de licencia elevada por el Consejero Titular por el Estamento de Graduados ante el Consejo Directivo de esta Facultad, Ing. Carlos PARMA, a partir del 19 de abril de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, por razones de índole estrictamente laborales, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas, brindado por este Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia al Consejero Titular por el Estamento de Graduados, Ing. Carlos PARMA (DNI. N° 11.511.057) a partir del 19 de abril de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, por razones de índole estrictamente laborales.

ARTICULO 2°.- Incorporar al Consejero Suplente AIA Adrián Oscar ALBERTIZ (DNI N° 25.519.690), conforme al orden surgido de la elección realizada oportunamente.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad, Notifíquese a las interesadas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 063/10.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 226
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: fich@fich.unl.edu.ar